



ACOPIADORES
DE CÓRDOBA



Federación de Centros y Entidades
Gremiales de Acopiadores de Cereales

TEMAS COMERCIALES

CÓDIGO DE TRAZABILIDAD DE GRANOS CTG VENCIDO

Estimados

- Los CTG tienen una duración que determina el sistema en función de los kilómetros a recorrer, con un mínimo de 36 horas y un máximo de 72 horas.
- Con el CTG vencido el camión NO PUEDE CIRCULAR
- Una vez llegado a destino NO IMPORTA SI EL CTG ESTA VENCIDO, SE CONFIRMA EL ARRIBO Y LA DESCARGA DEFINITIVA.
- CONCLUSION, el CTG vencido no es impedimento para CONFIRMARLO por parte de la PLANTA DE DESTINO.
- Comuniquen a todos los compradores
-

Saludos

Comisión de Impuestos
Federación de Acopiadores de Cereales

CÓDIGO DE TRAZABILIDAD DE GRANOS

Señor asociado:

Ratificamos la información del mail anterior sobre los CTG, y transcribimos la opinión de la AFIP.

"Estimados, en atención a consultas recibidas, se aclara lo siguiente:

El vencimiento del CÓDIGO DE TRAZABILIDAD DE GRANOS, invalida a la CARTA DE PORTE para CIRCULAR únicamente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 y concordantes de la Resolución Conjunta General 2595, 3253/2009 y Disposición 6/2009.

Si por cuestiones logísticas, operase el vencimiento del CTG una vez finalizado el traslado, dicho CTG requiere de la CONFIRMACIÓN DE ARRIBO y CONFIRMACIÓN DEFINITIVA sistémicas, a fin del ingreso de las existencias a la planta de acopio.

Ing. Eduardo Fernández Miscione.
Jefe (int) Departamento Gestión de la Fiscalización de la Actividad Primaria.
Dirección de Análisis de Fiscalización Especializada.

Esto ya está en poder de los exportadores a los efectos que modifiquen su criterio original, y confirmen los CTG.

Atentamente,

**Comisión de Impuestos
Federación de Acopiadores de Cereales**